

Practicamos el realismo económico. Pero a cambio, nos ha entrado la manía de caer en el ilusionismo político. Por eso, huelgas existentes, tanto que han paralizado inequívocamente el trabajo en varios centros laborales, son declaradas su contrario. De tal modo que si usted transita por Ciudad Universitaria, y advierte banderas rojinegras, piquetes de trabajadores y suspensión de las tareas, no se deje engañar. Todo es un espejismo. Eso que usted cree que es una huelga, dice la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, lo dirá en las próximas horas, que no existe.

La práctica administrativa laboral había ya aportado un antecedente en esta apreciación de la realidad distinta de la que hacen los mortales comunes y corrientes. Un grupo de más de veinte trabajadores resuelven formar un sindicato, cumple las formalidades constitucionales y de ley, solicita que la autoridad laboral tome nota de que ellos decidieron formar un sindicato y, sin embargo, si la autoridad laboral se rehúsa a otorgar el registro, el resultado es que el sindicato no existe. La absurda conclusión es semejante a considerar que un niño sin partida de nacimiento no ha nacido.

Pero el asunto no es trivial, ni meramente una manifestación más del surrealismo mexicano. Don Paco Martínez de la Vega enhebra una muy disfrutable serie donde tal surrealismo se expresa: los planes de San Luis y de Ayala no fueron firmados en esos lugares; sino en otros; el volcán de Colima está en Jalisco; el Desierto de los Leones es un bosque y no residen allí esa clase de fieras, etcétera, asimismo se llaman inexistentes huelgas que tienen sustancia, forma, desarrollo, es decir, que existen.

Puede alegarse que la inexistencia es un recurso jurídico válido, una defensa de los patrones contra *paros locos*. Eso es verdad. Pero lo que ahora debe ser subrayado, es que las declaraciones de inexistencia son promovidas en general por

Y sin embargo, las huelgas existen

Miguel Angel Granados Chapa

una política estatal, no causadas por deficiencias propias de cada movimiento. En el Instituto Nacional de Energía Nuclear un grupo minoritario de trabajadores decidió desolidarizarse con sus compañeros y ponerse de parte del empleador y del gobierno, y ello fue razón para declarar la inexistencia de la huelga. En las universidades, se arribará a la misma conclusión alegando que no se ha probado allí el desequilibrio económico entre las partes contratantes, porque la universidad no es una empresa que genere sus propios recursos. Lo importante es el resultado de los diversos razonamientos. Todas las huelgas serán canceladas por decisiones políticas con disfraz legal.

Se trata de una política autoritaria, siempre riesgosa porque no se puede tratar a manotazos a sectores combativos, pero mucho más en épocas como la nuestra en que, por una parte, la vinculación del gobierno con los sectores populares debiera ser una prioridad y, por otro lado, en que las tensiones sociales han ido acrecentándose. Agravarlas todavía más, y de manera deliberada, puede ser un acto de irresponsabilidad política de marca mayor.

En el caso de las universidades el autoritarismo es, además, incongruente. El rector Rivero Serrano, quien va manifestán-

dose poseedor de los defectos políticos de su antecesor y carente de las virtudes políticas de su antecesor, reprocha al sindicato con el que contrata la Universidad Nacional el que actúe de consuno con la federación sindical a la que está afiliado, el SUNTU. Aparte de que esa incorporación de sindicatos a centrales de mayor dimensión es una práctica laboral normal (nadie le ha reprochado a los electricistas dirigidos por el señor Rodríguez Alcaine el que se encuentren adheridos a la CTM, y el presidente De la Madrid cohonestó ayer la afiliación de los azucareros a la propia central fidelista) ha de recordarse, por un lado que la UNAM es miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, que ayer mismo tomó posiciones sobre la situación actual sin que nadie suponga que eso lesiona la autonomía; y ha de tenerse presente, por otro lado, que la unanimidad con que las autoridades de los centros universitarios en huelga acordaron demandar la inexistencia revela un acuerdo previo, no espontánea coincidencia y que ello deriva de una determinación estatal.

Antes de que la lucha de los trabajadores universitarios les permitiera ganar reconocimiento pleno a sus derechos laborales, las huelgas protagonizadas por ellos caían en la ilegalidad. Ahora son inexistentes. Para ellos se abre un nuevo episodio en su largo batallar por el respeto a sus derechos. Sólo una etapa más. El Estado, en cambio, ha hecho una nueva definición contraria a los intereses populares. Se trata de hacer saber a los trabajadores, al parecer, que las decisiones sobre salarios, si habrá algunas, se toman en la cúpula, y no en negociación con sectores de ciudadanos; y se trata de recordar que la salida de la crisis, en la concepción vigente ahora en el gobierno, supone disminuir la demanda social, lo que puede hacerse apachurrando los salarios y, si es preciso, también a quienes los ganan.